



REAL CEDULA DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,
POR LA QUAL SE MANDAN
recoger de su Real cuenta todas las Seisenas
falsas, legitimas, Tresenas, y Dineros Valen-
cianos, que huviere en la Ciudad de Cartage-
na; y que no tengan curso en dicha Ciudad,
ni en los demás Pueblos del Reyno
de Murcia.

Año



1772.

EN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARIN.

